



ASOCIACIÓN COLOMBIANA
DE CONSTRUCTORES
ACOL

TÉRMINOS Y CONDICIONES CAMPAÑA DE PREVENCIÓN DE RIESGO ELÉCTRICO

El presente documento regula los términos y condiciones aplicables a la campaña referente a las personas que realicen el video Tik Tok de la campaña de prevención de riesgo eléctrico.

Estos términos y condiciones serán aplicables dentro del término de vigencia establecido en las condiciones especiales definidas para la Campaña en particular.

1. Premios:

La Asociación Colombiana De Constructores, Pagará un viaje a San Andrés para una persona todo pago cinco días cuatro noches.

2. REGLAS GENERALES:

Esta actividad se llevará a cabo a partir del martes 17 de octubre de 2023 y cerrará el 1 de Enero de 2024.

Esta actividad tendrá cobertura a nivel Cundinamarca, siempre y cuando se cumplan de forma incondicional los TÉRMINOS de esta.

- Deben de llenar la autorización de imagen.
- El video debe ser relacionado con la campaña de prevención de riesgo eléctrico.
- Los participantes deben seguir todas las redes sociales de Acol.
- Gana el que más tenga like o me gustas, en el video de riesgo eléctrico compartido.
- Una vez tengamos ganador se estipulará la fecha del viaje.
- No se pagará más de lo estipulado ni se dará dinero.

3. CONSIDERACIONES GENERALES

- Únicamente podrán participar en la actividad personas mayores de edad.
- La empresa podrá tomar fotografías, videos y declaraciones de quien gane el viaje.
- Los nombres de los participantes o de quienes participen podrán ser publicados por la Asociación Colombiana de Constructores., con fines de



ASOCIACIÓN COLOMBIANA
DE CONSTRUCTORES
ACOL

promoción, divulgación y publicidad de la actividad y de las marcas de Asociación Colombiana de Constructores., con una duración indefinida y en cualquier medio sin previo aviso ni compensación económica alguna. Los participantes otorgan a la Asociación Colombiana de Constructores. autorización de uso sobre los datos personales antes mencionados, con el sólo hecho de participar en la actividad, de acuerdo con estos términos.

- La Asociación Colombiana de Constructores. no se hace responsable por políticas de privacidad de cada red social.
- No se aceptará el registro, ni participación de usuarios que sean menores de edad.

4. DINÁMICA. La dinámica aplicable a la presente actividad es la siguiente:

- Realizar un video un video bajo el tema de prevención de riesgo eléctrico.
- Subir el video a la red social Tik Tok y etiquetar a [@asociacion.colomb](#)
- El ganador será anunciado la primera semana de Enero de 2024.
- Debe de seguir todas las redes sociales de la Asociación Colombiana de Constructores.

5. TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES:

El Titular de los datos personales autoriza a la Asociación Colombiana de Constructores, para realizar el tratamiento de sus datos personales en calidad de responsable, de conformidad con el artículo 10 del Decreto 1377 de 2013 y la Ley 1581 de 2011. El Titular conoce y acepta que se realice la recolección, almacenamiento, uso y circulación de sus datos personales y otra información con finalidades comerciales, de seguimiento de contactos e ingresos a las instalaciones, seguridad industrial, salud ocupacional, mercadeo, laborales, de comunicación, de desarrollo de proyectos, concursos, proyectos y programas, socialización de políticas, resultados, cambios organizacionales, así como la realización de análisis estadísticos, comerciales, estratégicos, financieros, sociales, laborales, técnicos y calificación de riesgo, por sí mismo o mediante su encargo a terceros, en los términos que se describen en la Política de Privacidad disponible en la página web www.acol.com.co

Los titulares podrán ejercer sus derechos a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, solicitar prueba de la autorización otorgada, ser informado, previa solicitud, respecto del uso que le ha dado a sus datos personales, presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión del



ASOCIACIÓN COLOMBIANA
DE CONSTRUCTORES
ACOL

dato y acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento, mediante el envío de una comunicación escrita la Cr 13 No. 13-24 Piso 10, Bogotá, Colombia o a los correos electrónicos: acolcomercial05@gmail.com.

6. **LÍNEAS Y SITIOS DE ATENCIÓN AL CLIENTE:** Si los participantes desearan obtener más información sobre la actividad, podrán dirigirse a la línea telefónica 6012829701 o 3147233021 en horario de 8:00am a 5:00pm de lunes a viernes, o la dirección de correo acolcomercial05@gmail.com.
7. **INFORMACIÓN IMPRECISA O FALSA:** Si la ASOCIACION COLOMBIANA DE COSNSTRUCTORES. detectan información falsa o imprecisa o a su juicio cualquier infracción que los confunda o que vaya en detrimento de la(s) marca(s) que se promocionan, de la compañía, de sus empleados o accionistas, el participante será descalificado sin que exista el deber de notificarle la descalificación.
8. **IDIOMA Y ENTENDIMIENTO:** Este documento es de total comprensión, entera aceptación por parte de los participantes y está escrito y redactado en idioma castellano.
9. **TÉRMINOS DE USO:** Para los beneficios de la campaña y de conformidad con las leyes aplicables, se definen unas pautas obligatorias llamadas "Reglamento de Actividad" o "Términos de uso". Se asume que una vez el Usuario ha aceptado estos términos y condiciones entiende que cualquier conducta que viole las reglas establecidas es un argumento válido para excluirlo de la actividad.